



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA VILLA DE CAYMA
CREADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1823

Resolución de Alcaldía N° 175 – 2015 – MDC

Cayma, 25 de junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 0002-2015-MDC/OPP/UPR de fecha 04 de junio del año 2015, por el cual la Unidad de Planeamiento y Racionalización remite el Proyecto del Manual de Procedimientos Administrativos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Cayma goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 29° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 refiere que "Se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados";

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2010-PCM se aprueba la Metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para las entidades públicas, siendo de uso obligatorio en los procesos de elaboración y/o modificación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el TUPA, así mismo con Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR, Normas para la Formulación de los Manuales de Procedimientos en entidades Públicas;

Que, el 04 de junio del año 2015 mediante Informe N° 0002-2015-MDC/OPP/UPR, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización remite el Proyecto del Manual de Procedimientos Administrativos, con las constancias de haber remitido a cada Gerencia y Oficina el Proyecto del MAPRO para sus aportes.

Que, el 19 de noviembre del año 2015 mediante Informe Legal N° 0199-2015-OAJ-MDC, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente aprobar el Manual de Procedimientos Administrativos mediante Resolución de Alcaldía.

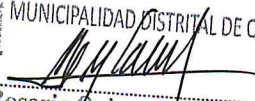
Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

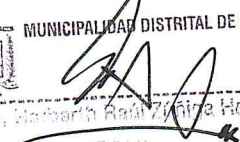
SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Artículo Segundo: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a todas la Gerencias, Oficinas, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Cayma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Rosario Quispe Parizaca
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Lidia Mercedes Rodríguez Herrera